

Asenjo Salazar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Antonio Aragón Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Martín Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza número 86

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Carlos Suari Anioarte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Luis Berzal Otero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja, y don Jorge García Alcibar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Enrique Hernández Pavón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Pascual Cevallos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alfredo García Güemes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Elisabeth Torres Puig, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña Carmen Rosa Suárez Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don Carlos Ochando Claramunt, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Plaza número 87

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Delgado Cabezas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Angel A. de los Ríos Rodicio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Marta Barandiarán Galdós, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Emilio Bello Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Francisco Barbero Quesada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Román del Río, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Angel el Azaz Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; doña Susana Calderón Montero, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Amparo Roca Zamora, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pajares Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número 88

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Eduardo San Miguel Osaba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña María del Rosario Hernández Carreño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Rafael Juan Castañeda Barrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Antonio Molina Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Justino Gallego Peinado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén, y don Aurelio Moreno Fernández Durán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Rocío García Villanueva, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Plazas números 89, 90 y 91

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Infante Macías, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Leocadia Romero Martínez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Margarita Vázquez Brage, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don José Luis Brita-Paja Segoviano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Gómez Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Fernández García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Andrés Antonio Vaamonde Liste, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; doña María Lourdes Pozueta Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luis Alberto Ramil Nóvo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Manuel Muñoz Pichardo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

26612 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 24 de abril de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 24 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8.º del artículo 6.º de Real Decreto 1888/1984, ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Getafe, 3 de noviembre de 1995.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Número de concurso: 952/54

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Andrés Puente, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Miguel Angel Salichs Sánchez-Caballero, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Vicente Felú Batlle, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Pedro Caminal Magráns, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel Silva Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Ignacio Serra Pujol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de concurso: 952/86-87

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Marcellán Español, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don Antonio García García, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Vicente Camarena Badía, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan Ignacio Montijano Torcal, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Francisco Bofill Soliguer, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis López Bonilla, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don José María Gambi Fernández, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Doña Eva María Sánchez Mañes, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid; don Angel Calsina Ballesta, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Juan Jesús Getinoi Fernández, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN»

Número de concurso: 952/88

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Ana Pindado Villaverde, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Fuster Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Emilia Curras Puente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Moreiro González, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Gloria Carrizo Sainero, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Alfonso López Yepes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Número de concurso: 952/89

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Purificación Moscoso Castro, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y doña Ana Isabel Sánchez Casabón, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Moreiro González, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Ana Pindado Villaverde, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Isabel Ubieto Artur, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel José Pedraza Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Número de concurso: 952/90

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaria: Doña Purificación Moscoso Castro, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Celia María Chain Navarro, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y don Félix de Moya Anegón, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Tomás Nogales Flores, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Luisa Orera Orera, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Manuel José Pedraza Gracia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Número de concurso: 952/91

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Moreiro González, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Martín Fuentes, Catedrático de la Universidad de León; don Félix de Moya Anegón, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña Yolanda Clemente San Tomán, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José López Yepes, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Arturo Martín Vega, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Fuster Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Emilia Curras Puente, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Número de concurso: 952/92

Comisión titular:

Presidenta: Doña Mercedes Caridad Sebastián, Catedrática de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Secretaría: Doña Gloria Carrizo Sainero, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana Isabel Sánchez Casabón, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Luis Alejandro de la Cueva Martín, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Gloria Rokiski Lázaro, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Doña Rosa San Segundo Manuel, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocales: Doña María Luz Terrada y Ferrandis, Catedrática de la Universidad de Valencia; doña María José Recoder Sellares, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Félix del Valle Gastaminza, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

26613 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo Real Decreto, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentado, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.000 pesetas en concepto de derechos.

De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 3.000 pesetas, referenciando el número del concurso. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá al Negociado de Personal Docente (Servicio de Personal), de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.